

Una consideración sobre el surgimiento del Estado y los modelos consensuales. A propósito de Tiwanaku

Reflections on State emergence and consensus models in regard to Tiwanaku

Marcelo CAMPAGNO

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Filosofía y Letras.
mcampagno@ciudad.com.ar

Recibido: 23 de octubre de 2002
Aceptado: 16 de abril de 2002

RESUMEN

Al abordar el problema del surgimiento del Estado en Tiwanaku, llama la atención el notable énfasis que la mayor parte de las explicaciones disponibles en la actualidad asignan a los factores consensuales, en desmedro de aquellos relacionados con la violencia. En este artículo, proponemos una reflexión acerca del lugar que ocupa la evidencia documental en tales explicaciones así como ciertas consideraciones de índole exclusivamente teórica. En lo principal, se trata de sostener que, aun cuando los testimonios puedan ser sumamente escasos, el proceso en el que emerge el Estado sólo puede ser teóricamente conceptualizado si se reconoce un componente de violencia como requisito básico para su efectiva concreción.

PALABRAS CLAVES

Tiwanaku
Surgimiento
del Estado

ABSTRACT

Most present-day explanations about the emergence of Tiwanaku State strongly emphasize factors linked to consensus, and give little attention to those related to violence. In this article, we propose a reflection about the place occupied by material testimonies in those explanations as well as some theoretical considerations. Mainly, we sustain that, even though the testimonies linked to conflict may be scant, the process in which the State emerges can only be theoretically conceptualized if a component of violence is recognized as a basic requisite for its effective fulfillment.

KEY WORDS

Tiwanaku
Emergence of
the State

SUMARIO 1. Introducción. 2. Dos modelos consensuales. 3. El lugar del conflicto. 4. Reconsiderando los factores consensuales. 5. Cierre. 6. Referencias bibliográficas

1. Introducción

¿Cómo surge el Estado en un contexto primario? Se trata de una pregunta que, en la actualidad, suele ser respondida mediante el recurso a una vasta multiplicidad de factores teóricos que se combinan de las más diversas maneras. A pesar de tanta variedad, sin embargo, el panorama parece admitir cierta organización si se lo considera a partir de dos grandes parámetros —consenso y violencia—, articulados en función de otra pregunta, una que plantea el problema del surgimiento del Estado desde un punto crucial:

«¿Por qué la gente cede, o por qué es forzada a ceder, tanta autonomía individual y local para volverse parte de —y subordinada a— formas de gobierno despóticas, a veces absolutamente crueles?» (Cohen 1978: 1).

Consenso o violencia. En efecto, para unos, la gente acepta *voluntariamente* la existencia del Estado; para otros, *es obligada* a aceptarlo por la fuerza. Por cierto, no se trata de expedientes absolutamente excluyentes. Muchas posiciones sostienen complicadas combinaciones de factores donde el consenso y la violencia ocupan lugares complementarios. Sin embargo, permanece el hecho de que allí donde se enfatiza el papel de los líderes pre-estatales en materia de conducción del sistema productivo, de obtención de bienes por la vía de los intercambios, de protección militar de la comunidad o de mediación entre ésta y las divinidades, las respuestas se inclinan claramente hacia la orilla del consenso social como expediente básico que permite la aparición del Estado. Por el contrario, allí donde se privilegian los conflictos sociales intra-comunitarios o las guerras inter-comunitarias, las respuestas se aproximan hacia la otra orilla, la de la violencia como clave de la emergencia de prácticas de tipo estatal.

Por cierto, esa gran variedad de posiciones teóricas puede reducirse parcialmente si sólo se consideran los abordajes predominantes para explicar *una* situación en la que emerge la práctica estatal. Nuestro interés aquí es por el surgimiento del Estado de Tiwanaku, el cual aparece en la cuenca del lago Titicaca, en los primeros siglos de la era cristiana¹. Ahora bien, al abordar esa situación, llama la atención el notable espacio que ocupan los factores relacionados con el consenso en desmedro de aquellos relacionados con la violencia. ¿Por qué ocurre esto? ¿Por qué se tiende a atribuir el grueso del peso explicativo a cierto asentimiento que la sociedad tiwanakota habría brindado para su propia dominación, antes que a alguna práctica relacionada con el conflicto? Aun más, ¿puede el monopolio legítimo de la violencia por parte de un reducido sector social ser el resultado de un proceso ligado básicamente a prácticas que destacan el acuerdo entre todos los integrantes de una sociedad? En lo que sigue, intentaremos sostener —contracorriente— que el lugar de la violencia es primordial para comprender la emer-

¹ No hay acuerdo general respecto de la época precisa en que emerge el Estado tiwanakota. Las fechas más tempranas propuestas (cf. Ponce Sanginés 1995, 1998) remontan tal acontecimiento hacia el primer siglo de la era cristiana. Las fechas más tardías (cf. Kolata 1991, 1993; Albarracín Jordán 1996) lo sitúan entre el 300 y el 400 d.C.

gencia de prácticas de tipo estatal como las que presenta la situación tiwanakota. Para ello, pondremos una módica reflexión acerca del lugar atribuido a la evidencia documental en las explicaciones sobre la aparición del Estado en el altiplano así como ciertas consideraciones de índole exclusivamente teórica en torno de las características básicas del proceso en el que emerge la práctica estatal.

2. Dos modelos consensuales

Con el objeto de notar cuáles son los factores teóricos básicos tomados en consideración para establecer el modo en que emerge el Estado de Tiwanaku, abordaremos brevemente aquí dos de las principales posiciones vigentes en esa problemática. Se trata de las propuestas de Alan Kolata (1993) y de Juan Albarracín Jordán (1996). Por cierto, no son éstas las *únicas* posiciones teóricas disponibles, pero tal vez sí constituyan dos de las más *representativas* en el debate actual sobre el surgimiento del Estado en el altiplano boliviano. En efecto, la mayor parte de los especialistas tiende a destacar la preponderancia de dos grandes tipos de factores consensuales, ligados al sistema económico o al sistema ideológico altiplánico, los cuales, a nuestro criterio, constituyen —respectivamente— la base argumental de las propuestas de Kolata y Albarracín².

De acuerdo con Kolata, la integración de recursos ganaderos (llamas y alpacas), agrícolas (papa, quinua) y de caza, pesca y recolección por parte de las comunidades aldeanas situadas en torno de la cuenca del lago Titicaca, estaría generando las condiciones básicas para la aparición del Estado, hacia finales del primer milenio a.C. Ciertamente,

«al organizar e implementar esas tres clases de ocupaciones básicas, las aldeas y ciudades pre-Tiwanaku alrededor del lago Titicaca crearon una forma inherente de complejidad social que les confería ventajas competitivas y adaptativas. [...] La diversificación y estabilización de la economía aldeana estimuló más y diferentes tipos de tareas y nuevas divisiones del trabajo. En este proceso recíproco, en aceleración, las nuevas divisiones del trabajo posteriormente intensificaron la complejidad social de la aldea, creando nuevas ocupaciones, nuevas estructuras de trabajo y una riqueza sustancialmente nueva. Nueva riqueza y un acceso diferencial a esa riqueza gradualmente movieron a las economías aldeanas originales hacia fuera de las comunidades corporadas, hacia un mundo más amplio. Las aldeas previamente autónomas y autosuficientes se tornaron profundamente dependientes de otras comunidades para sostener sus nuevas fuentes de riqueza,

² En minoría, algunos investigadores destacan diversos factores relacionados con el conflicto. Por ejemplo, en el análisis de Ponce Sanginés, el conflicto intercomunitario ocupa un lugar estratégico: «Ahora bien, cuando surgió el urbanismo asociado a una constelación de otros factores, la aldea de Tiwanaku se impuso sobre las vecinas e impuso otro modelo político con el advenimiento del Estado y su consiguiente elenco de instituciones» (1995: 34-35). En una entrevista reciente (1998), el mismo autor ha enfatizado el lugar que ocupa en ese proceso cierta *voluntad de dominar*: «para poder forjar un Estado, lo fundamental es la decisión de hacer ese Estado [...] Ese aparato no surge por la mera diferencia de clase, sino porque hay una voluntad de poder, una decisión de poder, de ese grupo, de ser dominante sobre otro» (1998: 59). Por su parte, desde una perspectiva marxista más bien ortodoxa, Sagárnaga Meneses destaca principalmente el origen de la lucha de clases, de modo que «el Estado surge como una necesidad de la clase que se constituye en opresora y que necesita detentar el poder» (1995: 141-142).

y con esa interdependencia se volvió inevitable el intercambio cultural en economías, en aspiraciones, en relaciones de poder. Las aldeas alrededor del lago Titicaca entre el 1000 y el 200 a.C. estaban alcanzando una «masa crítica» de aceleración de la complejidad social» (1993: 83).

De esta forma, para Kolata, es el tipo específico de base productiva de las aldeas pre-Tiwanaku el que permite y genera una serie de divisiones del trabajo que posibilitan una *complejidad social* que desborda los marcos comunales hasta integrar toda la región circuntitica en una red de interacciones básicamente económicas pero también de poder. En este marco, la integración efectiva de los recursos económicos habría requerido de una serie de esfuerzos en materia de planificación y coordinación del ciclo económico, que prefiguraría un conjunto creciente de atribuciones para los líderes locales.

Por otra parte, ya en ese crítico primer milenio a.C., la búsqueda por aumentar el potencial productivo de las tierras circunlacustres conduciría a la construcción de los primeros sistemas de *campos elevados o camellones*, rodeados por canales, que permitían mejores cosechas como consecuencia de la preparación de una tierra suficientemente aireada y protegida de las heladas por el agua circundante (Kolata 1993: 183-215). Ahora bien, la expansión de tales obras en cantidad y complejidad (con la inclusión de canales, diques, reservorios de agua) podía echar las bases de un sistema administrativo de nuevo cuño. En palabras de Mathews,

«mientras que esos proyectos no se encuentran teóricamente más allá de las capacidades de los pequeños grupos basados en el parentesco, para funcionar como un sistema regional integrado, esos trabajos deben haber sido coordinados por una organización suprarregional con autoridad para dirigir las obras, asignar recursos, mediar disputas, etc.» (Mathews 1997: 266; en el mismo sentido, Kolata 1991: 115).

Aún más, la posibilidad de disponer de un vasto excedente generado por la agricultura hidráulica proveería a la emergente élite estatal

«con los medios para sostener el prestigio personal y grupal a través de expresiones públicas de generosidad y abundancia durante el calendario cíclico de las festividades agrícolas y los eventos rituales» (Kolata 1991: 121).

De tal modo, el potenciamiento de la construcción de obras hidráulicas generaría uno de los elementos básicos para la legitimidad social de una élite que, al ejercer las prácticas de coordinación del ciclo económico y de conducción de los principales rituales, asumiría prerrogativas decididamente estatales.

Por cierto, la posición de Kolata asigna algún lugar a la posibilidad de conflictos, aunque éstos no parecen haber sido decisivos por sí mismos sino complementarios del predominio ideológico que alcanzaría la aldea de Tiwanaku:

«Originalmente, la preeminencia de Tiwanaku pudo haber sido el producto de raids agresivos en los territorios de otras aldeas y ciudades, y de la eventual incorporación de esos territorios al dominio local de Tiwanaku. Sin embargo, el creciente poder y prestigio de Tiwanaku fue mantenido con toda probabilidad no sólo en virtud de la agresión, sino por la transformación de la capital emergente en un centro de autoridad moral y cosmológica, un lugar de peregrinaje y de prodigios. La transformación de la aldea de Tiwanaku del período formativo en un centro ritual de primer orden sucedió en algún punto entre el 100 y el 300 d.C. con la construcción de las primeras estructuras verdaderamente monumentales en la cuenca del lago Titicaca» (1993: 85).

De esta forma, de acuerdo con el modelo básico propuesto por Kolata, la aparición de una élite local encargada de la coordinación del sistema económico en general y de las obras hidráulicas en particular parece ser el principal factor que conduce a la aparición del Estado. Esa élite parece asumir también ciertas funciones bélicas y rituales, lo cual consolida tanto la posición de la aldea de Tiwanaku en relación con otras comunidades de la cuenca del Titicaca como la propia posición de esa élite en la nueva situación social que estaba cobrando forma. En lo fundamental, entonces, se trata de un modelo que privilegia el consenso otorgado por la sociedad para que un reducido grupo social se convierta en élite estatal, en función de la creciente dependencia social respecto de las prácticas que ejerce ese grupo³.

Por su parte, recientemente, Juan Albarracín Jordán (1996) ha propuesto un nuevo modelo teórico para interpretar el surgimiento del Estado en Tiwanaku, en el que los factores consensuales predominan de un modo aún más destacado, en la medida en que los elementos estructurantes de la nueva sociedad expresarían antiguas concepciones básicas del pensamiento aymara sobre el modo en que se organiza el espacio sociopolítico. En efecto, según el autor,

³ Los modelos consensuales basados en consideraciones de índole económica (producción, intercambios) predominan abiertamente como explicación del surgimiento del Estado tiwanakota. Por ejemplo, en la misma línea de Kolata, Mathews (1997) ha enfatizado la importancia básica de una organización directriz de las actividades agrícolas en el proceso en el que emerge el Estado altiplánico. Huidobro Bellido (1995), en cambio, propone para tal proceso una explicación centrada en el modelo hidráulico de Wittfogel. Por su parte, Browman subraya la importancia decisiva de los intercambios de larga distancia: «*Tiwanaku surge como el principal centro de intercambio y la cabeza política de un conjunto de centros de intercambio semi-independientes organizados en forma laxa, que se habían desarrollado en el período anterior*» (1980: 110). Tal conjunto adquiriría pronto la forma de una «*federación boliviana, con Tiwanaku como centro económico y religioso, con mercaderes-misioneros proselitistas expandiendo los conceptos socio-religiosos de Tiwanaku hacia buena parte del norte de Chile y oeste de Bolivia a partir de un patrón muy diferente al del Estado conquistador de Wari en Perú. La evidencia sugiere un patrón de rasgos tiwanakotas de impacto principalmente económico y religioso, más que político y militar*» (Browman 1978: 327; cf. también Browman 1997, donde el autor ha asignado algún espacio al conflicto en la expansión tiwanakota). En la misma línea, Núñez y Dillehay refieren al «*prestigio teocrático y económico de Tiwanaku como eje centralizador del tráfico altiplánico*» (1979: 54). Por lo demás, la posición de Berenguer y Dauelsberg, si bien no excluye cierto lugar para el conflicto, se basa en una integración de diversos factores ligados al consenso social. En efecto, por una parte se señala que «*un poder central era necesario para reunir y manejar tan enorme cantidad de energía humana y mantenerla con un excedente de producción*» (1988: 135), en tanto que, por otra, se indica que «*el tráfico [caravanero] proporciona una oportunidad para que los líderes locales de una aldea acentúen su poder individual [...] Cuando la sociedad se hace más compleja, el «poder de función» de algunos individuos se perpetúa a través de este expediente*» (1988: 136-137).

«la formación de una organización de «jerarquías inclusivas» parece ser un antiguo principio en la sociedad aymara, que conduce al desarrollo de varios niveles en las jerarquías política y económica, entre el 400 y el 1100 d.C. [...] La emergencia del fenómeno Tiwanaku puede ser explicada en términos de mecanismos integradores que incorporaron esas jerarquías inclusivas locales en estructuras políticas de orden mayor» (1996: 205).

¿En qué consisten esas «jerarquías inclusivas» y por qué se integrarían en estructuras políticas más amplias? De acuerdo con Albarracín, el mundo aymara se halla organizado a partir de un conjunto de unidades sociales que se integran sucesivamente en conjuntos mayores a partir de un principio dual. En efecto, un *ayllu mínimo* o *pachaka* se compone de dos mitades (de arriba y de abajo) e integra un *ayllu menor*. Los *ayllus menores*, a su vez, se agrupan en las dos mitades constitutivas de un *ayllu mayor*. Más allá del nivel de los *ayllus mayores*, es decir, de las *comunidades*, podrían producirse otros agrupamientos más amplios, también sobre la base del principio organizativo dual. Así, en palabras de Albarracín,

«la fusión de *ayllus* mayores, posiblemente relacionada con intereses económicos más amplios, conduce a la formación de grandes confederaciones que también portan los principios de la dualidad, con un sector de arriba o *urqusuyu*, y uno de abajo o *umasuyu*» (1996: 185).

Dado que, desde los comienzos del período Formativo (1500 a.C. - 100 d.C.), las comunidades del altiplano tenían acceso a bienes procedentes de diversas regiones ecológicas, es posible que «ciertos intentos por obtener el control de una economía multirregional ocurrieran durante la última fase [del Formativo]» (1996: 194). Esa última fase estaría caracterizada por un predominio de Tiwanaku sobre otras comunidades circuntíticas (Chiripa, Pukara), «aparentemente basado en el creciente dinamismo comercial que Tiwanaku estableció con las regiones adyacentes» (1996: 194).

Es, entonces, a partir de este peculiar modo andino de organización sociopolítica en diversos niveles de agregación, que Albarracín establece su posición acerca de la formación del Estado tiwanakota:

«la consolidación de la influencia política, económica y religiosa de Tiwanaku ocurrió durante el quinto siglo d.C., como un resultado del amalgamamiento de patrones sociales compartidos en el altiplano y la coalición de varios segmentos que convergieron en centros nucleados de mayor escala. [...] Lo que probablemente aconteció durante los primeros tres o cuatro siglos d.C. fue la gestación de patrones de integración sociopolítica y económica más intrincados, involucrando múltiples ambientes tanto como diversos grupos étnicos» (1996: 195).

Ahora bien, en la posición teórica de Albarracín sobre el surgimiento del Estado, resulta notable el reducidísimo espacio ocupado por los factores relacionados con la violencia. En

efecto, habida cuenta de los escasos indicadores arqueológicos acerca de prácticas que presuman algún tipo de conflicto, y en función de una propuesta que pone fuertemente de relieve una suerte de *continuidad* en los modos de organización de las sociedades pre-estatales y estatales, el predominio de los factores teóricos de índole consensual es casi exclusivo. En palabras del autor,

«los mecanismos integradores, basados en denominadores económicos, políticos y religiosos comunes, más que en patrones coercitivos, fueron el principal vehículo de cohesión que eventualmente condujo a la formación de la hegemonía de Tiwanaku» (1996: 196).

En este marco, serían cruciales las percepciones pre-existentes sobre el modo de entablar relaciones sociales:

«el sistema político fue articulado por creencias ideológicas compartidas que proveyeron un «lenguaje» común entre los diferentes niveles de autoridad. Los intercambios recíprocos, similares a aquellos del *ayni*, *waqui*, *sataki* y *mink'a* garantizaban el «balance percibido» que mantenía la cohesión social, aun cuando el status de unos pocos había probablemente escalado por la exhibición de riqueza en una jerarquía de ceremonias» (1996: 205)⁴.

3. El lugar del conflicto

Pero volvamos al interrogante planteado inicialmente. ¿Por qué es tan marcado el predominio de los factores que enfatizan el consenso a la dominación para explicar el surgimiento del Estado en el altiplano boliviano? Recientemente, Isbell ha señalado que

«desde su promoción en los años '50 como parte de la ideología de un partido político, Tiwanaku ha sido construido como un símbolo de la identidad nacional boliviana y de su

⁴ Los modelos consensuales basados en factores ideológicos ocupan también un considerable espacio entre las formas actualmente ofrecidas para dar cuenta de la aparición del Estado en el altiplano. En la misma línea en que se extiende la propuesta de Albarracín, Bermann indica: «en un grado mayor que el que previamente se ha reconocido, las comunidades nativas, incluyendo al Estado Inka, pueden haber sido unificadas por «proposiciones y sanciones sagradas» más que por control político y «fuerza coercitiva» y pueden haberse expandido por coalescencia más que por conquista» (1997: 109; en el mismo sentido, cf. McAndrews, Albarracín Jordán y Bermann: 1997). Por otra parte, Berenguer y Dauelsberg también subrayan la importancia de cierto tipo de ideología «legitimadora»: «el manejo ideológico a través del material simbólico no sólo busca asegurar la identificación de las comunidades aldeanas y la masa campesina con la emergente autoridad: busca también asegurar la aceptación de un orden nuevo, basado en una creciente diferenciación social» (1988: 137). Por su lado, Isbell ha enfatizado el carácter fuertemente teocrático de Tiwanaku: «para el año 400 d.C. Tiwanaku había desarrollado una organización centralizada, jerárquica y teocrática con un territorio continuo que se extendía al menos entre 50 y 60 km desde la ciudad capital» (1988: 177; nótese la preferencia de Isbell por el concepto de *teocracia* en lugar del de *Estado*). También Lumbreras destacaba la importancia de la religión en la organización social tiwanakota: «es obvio que la religión jugó un rol mayor en la cultura, dado que no hay otra forma de explicar el gran lujo de la capital» (1974: 143).

origen autóctono. [...] Consecuentemente, sólo ciertas clases de pasado pueden ser construidas para Tiwanaku» (1997: 183).

En efecto, tanto desde un discurso político nacionalista —que intenta encontrar cierta legitimidad para el actual Estado boliviano por medio de su remisión directa o indirecta a la antigua civilización de Tiwanaku— como desde un discurso «indianista» —que trata de destacar los antiguos logros de la población autóctona—, la imagen emergente de Tiwanaku es la de una cultura eminentemente progresista y pacífica⁵. En semejante marco ideológico, es claro que una interpretación sobre el surgimiento del Estado que enfatizara los factores consensuales sería mucho más funcional que una que remaricara los componentes ligados a la violencia. Así, un uso político del pasado podría determinar una visión idealizada del Estado tiwanakota y de su origen.

El señalamiento de Isbell pone de relieve la fundamental importancia de las *condiciones extradiscursivas* que emplazan todo estudio académico (Foucault 1987; Terán 1983). Ciertamente, las relaciones entre el producto de un análisis académico y las coordenadas espacio-temporales en las que se inscribe distan mucho de ser meramente accidentales: ninguna investigación puede ser incondicionada, porque toda investigación se emplaza en un *lugar social*, en función del cual

«los métodos se establecen, una topografía de intereses se precisa, y los expedientes de las cuestiones que vamos a preguntar a los documentos se organizan» (de Certeau 1985: 73).

Ahora bien, junto a tales limitaciones extradiscursivas, es posible plantear la existencia de otras limitaciones interiores al discurso, que son efecto del despliegue de los propios procedimientos analíticos puestos en juego en los estudios. Nosotros intentaremos concentrarnos aquí en este segundo tipo de obstáculos, en el análisis de las posiciones del surgimiento del Estado en el altiplano *en interioridad*, en la búsqueda por destacar los límites internos con los que —a nuestro entender— se topan las posiciones sostenidas predominantemente en la actualidad.

¿Por qué la violencia ocupa un lugar tan reducido en las actuales explicaciones del surgimiento del Estado tiwanakota? Una constatación parece imponer una respuesta *de facto*. Las *evidencias disponibles* acerca de prácticas que involucren la violencia en tiempos de la aparición del Estado o —incluso— en épocas posteriores ya estatales son notoriamente escasas en la cuenca del Titicaca. En efecto, tal tipo de evidencia resulta, para la situación tiwanakota, considerablemente menos numerosa que la que se dispone para otras situaciones primarias en las que

⁵ Sólo por ofrecer aquí un módico ejemplo de una posición «reivindicadora», cf. la posición de Escalante Moscoso en la *Guía arqueológica de Bolivia*. Allí, debajo del mapa de la actual república de Bolivia, se lee: «*Bolivia. Uno de los países más ricos en yacimientos arqueológicos, muestran una gama completa del desarrollo del hombre americano desde el Paleolítico (Pre-cerámico) llegando a conformar el Estado en Tiwanaku. (Somos los herederos de profundas y milenarias raíces culturales)*» (1994?: 2).

emerge la práctica estatal. Tal vez podría señalarse, entonces, que ese modesto espacio que se destina a la violencia en las explicaciones sobre el surgimiento del Estado en el altiplano está en clara correlación con la escasez de documentos que testimonien la efectiva existencia de prácticas violentas. Poca evidencia, poco espacio teórico. Pero, ¿se trata de una correlación razonable?

Ante todo, es necesario advertir algo: la naturaleza de las evidencias acerca de la sociedad tiwanakota conspiran en buena medida contra la posibilidad de disponer de una gran masa de documentos relativos al conflicto y al uso monopólico de la coerción. Por un lado, tratándose de una sociedad que no ha dejado testimonios escritos, carecemos de referencias explícitas a las formas de extracción de tributo o a la aplicación de castigos en función de determinados procedimientos judiciales, como los que se conocen, por ejemplo, respecto de la situación del Estado egipcio. Por otro lado, tratándose de una sociedad muy distante en el tiempo de aquellas relevadas por los cronistas españoles, tampoco es posible obtener información sobre conflictos bélicos u otros tipos de violencia a partir de fuentes etnohistóricas como las disponibles, por ejemplo, para la situación del Estado inka. En tales condiciones, los únicos testimonios posibles sobre la existencia de alguna forma de violencia son los que pueden provenir de la actividad arqueológica. Básicamente, se trata de dos tipos de indicadores: aquellos elementos cuyo probable sentido situacional está directamente relacionado con contextos conflictivos (murallas u otros dispositivos defensivos, diversos tipos de armas, enterramientos con evidencias de muertes violentas) y aquellos objetos decorados cuya iconografía evoca escenas de lucha u otras acciones ligadas al uso explícito de la violencia. En ambos casos, los elementos aseguibles en el altiplano para atestiguar cierto tipo de violencia en tiempos de la emergencia del Estado tanto como en la época inmediatamente posterior son extremadamente escasos. Sin embargo, existen algunos indicios.

En referencia al carácter violento de la expansión de Tiwanaku sobre la cuenca del Titicaca, Kolata enfatiza el traslado de una estela de piedra emplazada en Arapa, cerca de Puno, que luego sería reinstalada en el núcleo central tiwanakota:

«la implicancia de este acto política e ideológicamente violento es clara: en el proceso de subyugar el norte de la cuenca del Titicaca, un gobernante de Tiwanaku cortó y se apropió ritualmente de un emblema sagrado del poder espiritual concentrado, o huaca, de la nación Pukara y, al hacer esto, demostró la superioridad religiosa y política del Estado de Tiwanaku» (1993: 248-249).

Del mismo modo, dada su disparidad estilística, las cabezas de piedra emplazadas en las paredes del templete semisubterráneo en Tiwanaku podrían constituir *huacas* extraídas de las sociedades conquistadas y reutilizadas en la capital estatal para exhibir la supremacía de Tiwanaku sobre sus vecinos (Kolata 1993: 141-143, 249).

Por otra parte, a partir de la evidencia acerca de armamento sumada a ciertas representaciones iconográficas, Ponce Sanginés ha propuesto algunos trazos básicos del ejército del Estado tiwanakota:

«En los vasos-retrato se puede identificar a sus jefes provistos de cascos con cubrenuca y a los soldados con turbante y pintura facial. Las armas para empleo a distancia eran el arco y la flecha, la honda, las boleadoras. Para el combate cuerpo a cuerpo, el hacha de filosa hoja semilunar metálica y la maza con mango de madera y remate de piedra o metal. Se disponía del escudo defensivo cuadrangular y del colete o chaleco protector de cuero» (1995: 48).

Si bien es cierto que la interpretación de los vasos-retrato admite múltiples posibilidades y que algunas de las armas mencionadas pueden haber tenido un uso vinculado principalmente a la caza o al ritual, la imagen de conjunto que emerge permite aceptar la idea de cierta fuerza bélica ejercida por el Estado altiplánico⁶.

Por cierto, tanto los testimonios acerca de una política coactiva llevada a cabo por el núcleo estatal tiwanakota en materia de cultos como las características de su fuerza militar remiten a una época ya estatal y sólo pueden ser utilizados para considerar el surgimiento del Estado de un modo indirecto, como indicios de lo que podría haber sucedido, tal vez en menor escala, en un período anterior.

De hecho, los testimonios sobre la dinámica política de la cuenca del Titicaca durante la época que precede inmediatamente a la aparición del Estado son prácticamente nulos. Kolata ha indicado la existencia probable de dos estilos cerámicos en el sur de la cuenca distribuidos en espacios diferenciados: uno, asociado a la cultura Chiripa, a lo largo de la costa sur del lago, y otro, vinculado a Tiwanaku, en las regiones interiores o cerca de la planicie aluvial del río Tiwanaku.

«Esta distribución mutuamente exclusiva de distintos estilos cerámicos —señala el autor— sugiere la presencia de dos grupos sociales, tal vez distinguidos por sutiles diferencias étnicas, quienes habían colonizado y se habían especializado en la explotación de distintas zonas ecológicas» (1993: 85).

Si bien Kolata subraya la posibilidad de que tales grupos sociales entraran luego en conflicto en pos de obtener un mayor acceso a diversos recursos, permanece claro que

«para ser completamente francos, sólo disponemos de conjeturas para explicar el ascenso específico de Tiwanaku hacia su pre-eminencia» (1993: 85).

⁶ Del mismo modo, la notable frecuencia con la que la iconografía tiwanakota ofrece la escena de un líder político o religioso exhibiendo una «cabeza-trofeo» también permite sospechar algo de la capacidad coactiva del Estado. En efecto, tanto si se tratara de cabezas de enemigos externos vencidos o de víctimas propiciatorias locales, la existencia de ritos que involucran sacrificios humanos abre la posibilidad de pensar en un Estado que ejerce la violencia de cara al exterior o al interior de la sociedad tiwanakota.

Así pues, a pesar de la existencia de este conjunto de indicios, las principales posiciones teóricas sobre la aparición del Estado en la cuenca del Titicaca asignan un lugar de escasa relevancia a las prácticas vinculadas con el conflicto. Ante una evidencia que, ciertamente, es escasa e indirecta, la mayor parte de los modelos que actualmente explican el surgimiento del Estado tiwanakota cargan las tintas en los factores consensuales y, especialmente, en aquellas prácticas vinculadas con la producción, los intercambios y la ideología, de las cuales existe una mayor cantidad de evidencia. Dado que no existe evidencia *directa* de prácticas ligadas a la violencia, se infiere que éstas no han existido o que —a lo sumo— han jugado un papel menor en el proceso en cuestión.

Desde nuestro punto de vista, semejante procedimiento es el resultado de una decisión teórica de corte fuertemente empirista, que asigna un valor absoluto a la evidencia disponible y que impide pensar más allá de los límites que proporciona tal evidencia. Habida cuenta de la escasez general de evidencia sobre el proceso en el que aparece el Estado en la cuenca del Titicaca, ceñirse estrictamente a los testimonios disponibles puede implicar un abordaje parcializado, que tienda a perder de vista la lógica que organiza las situaciones analizadas. Por cierto, la existencia de algún tipo de conflictos como componentes del proceso de surgimiento del Estado en Tiwanaku permanece en un plano fuertemente hipotético. Sin embargo, que tal posibilidad sea *hipotética* no implica que se halle confirmada pero tampoco que no tenga ningún valor explicativo. Todo lo contrario, allí donde prácticamente no existen elementos documentales para establecer el modo estricto en que sucedió un proceso histórico-social, la posibilidad de establecer una hipótesis internamente coherente resulta de una gran importancia, toda vez que —precisamente— permite seguir *pensando* acerca de lo social. Entiéndase bien, no se trata aquí de negar el valor de la evidencia —requisito básico para la consideración de situaciones histórico-sociales— sino de afirmar la posibilidad de pensar más allá de los testimonios presentes. Dicho de otro modo, de lo que aquí se trata es de proponer que, ante la presencia de evidencia empírica, ésta debe detentar el status de condición necesaria de la hipótesis pero no el de condición suficiente: la evidencia debe constituir un insumo básico de la hipótesis, no su único contenido. Precisamente por ello, a pesar de la escasez de evidencia, la situación aún puede ser analizada en términos de pensamiento teórico.

Permítasenos, entonces, abordar ahora el problema del surgimiento del Estado desde un punto de vista estrictamente teórico, pues —según creemos— es a partir de una consideración acerca de la disimilitud entre las lógicas de funcionamiento de las sociedades pre-estatal y estatal que se hace posible redimensionar el lugar de la violencia en el proceso que conduce al Estado, aun en las situaciones en las que —como en Tiwanaku— la evidencia disponible es notoriamente indirecta.

4. Una posición teórica: el parentesco y el monopolio de la coerción

Nosotros partimos aquí de una premisa enunciada por Pierre Clastres: «las sociedades primitivas son sociedades sin Estado porque el Estado es imposible allí» (1978: 179)⁷. ¿Qué es lo

⁷ Las ideas básicas de este apartado han sido planteadas inicialmente en Campagno, 1998.

que hace que el Estado sea imposible —incluso impensable— en las situaciones histórico-sociales no-estatales? Desde nuestro punto de vista, tal situación es efecto de la dominancia de la *práctica del parentesco* en tales sociedades⁸. La dominancia de la práctica del parentesco implica la extensión a toda la sociedad de los principios que la sustentan. Y esto, que a un nivel global implica que el parentesco proporciona el esquema de relaciones posibles en el interior de la sociedad, significa, en el ámbito político, que «la organización de la autoridad no se diferencia del orden del parentesco» (Sahlins 1983: 149)⁹ y que, por ende, la estructuración de una desigualdad social plena se ve impedida. En efecto, basada en la *norma de la reciprocidad*¹⁰, la práctica del parentesco pone un límite a la diferenciación social en el interior de la comunidad: todo intento de acumulación de poder se verá, tarde o temprano, abortado. Así, cuando un jefe primitivo procura trasponer ese límite, olvidando que «donde el parentesco es rey, el rey es, en última instancia, sólo pariente, y algo menos que real» (Sahlins 1983: 257), lo único que obtiene es el rechazo de su sociedad, el cual se traduce, frecuentemente, en el destronamiento o, incluso, la muerte del pretendido «rey».

De tal modo, la práctica del parentesco establece un límite que impide la estructuración de una diferenciación social fuerte en el interior de las situaciones no-estatales. Y ese límite es el de la imposibilidad estructural del monopolio de la coerción física. Ahora bien, huelga decir que tal diferenciación y tal ejercicio monopólico de la coerción constituyen condiciones *sine qua non* para la aparición del Estado. Esto sólo puede significar una cosa: la lógica del parentesco se halla en abierta contradicción con el proceso que implica el advenimiento del Estado. Es por ello que, desde nuestro punto de vista, el Estado es impensable en las sociedades no-estatales. Es impensable porque la dominancia del parentesco impide la aparición de la práctica estatal¹¹. Parentesco y Estado organizan sociedades radicalmente diferentes porque la norma de la reciprocidad resulta plenamente incompatible con las relaciones de dominación sustentadas en el monopolio de la fuerza.

⁸ La existencia del parentesco como principal articulador social en situaciones no-estatales no es postulada aquí como una ley de aplicación universal. Sin embargo, se trata de una amplísima regularidad constatable en el registro etnográfico, etnohistórico y —hasta donde es posible notarlo— arqueológico. El parentesco parece constituir, pues, una práctica con una vasta capacidad para instituirse como eje de articulación de relaciones sociales en sociedades no-estatales que, por lo demás, pueden presentar muy diversas características.

⁹ La afirmación de Sahlins es válida no sólo para las sociedades cuyos únicos diferenciadores son el sexo y la edad sino también para aquellas más diferenciadas, tales como las llamadas «sociedades de jefatura».

¹⁰ De acuerdo con Gouldner, la norma de la reciprocidad «plantea dos exigencias mínimas relacionadas entre sí: 1) la gente debe ayudar a quien le ha ayudado, y 2) la gente no debe perjudicar a quien le ha ayudado» (1973: 232). La práctica del parentesco implica, pues, un deber de generosidad, de ayuda mutua entre los integrantes de la sociedad cuya existencia regula. Implica también un interminable juego de dones y contradones, en el que el receptor siempre se halla en deuda con el dador.

¹¹ ¿A qué llamamos *práctica estatal*? A la práctica que polariza la sociedad, que instituye en ella dos polos opuestos: uno provisto del monopolio legítimo de la coerción física y otro que se somete al primero. La práctica estatal implica, pues, una relación de dominación sostenida en el control de la fuerza y la legalidad por parte del grupo social dominador. Tal es —en nuestra línea de análisis— la característica que define la especificidad de una sociedad estatal respecto de una sociedad no-estatal.

Ahora bien, las perspectivas que se apoyan principalmente en factores consensuales para proponer una explicación acerca del proceso en el que surge el Estado encuentran aquí un obstáculo mayor pues no pueden dar cuenta de la aparición de relaciones de dominación en el interior de sociedades regidas por el parentesco. Posiblemente por ello, se trata de un tema que, en general, ha sido sospechosamente ignorado. En efecto, gran parte de los estudios sobre este tema directamente desconocen el rol clave que juega el parentesco en las sociedades no estatales y, por ende, no perciben el límite que éste impone allí a la posibilidad de que se instituya una sociedad de tipo estatal. Otros enfoques, en cambio, han reconocido la dominancia del parentesco en aquellas sociedades pero no han advertido los obstáculos estructurales que impiden que el Estado emerja en donde el parentesco domina: así, parece que el jefe puede ir «erosionando» lentamente los derechos de los parientes hasta lograr que las divisiones propias del parentesco queden re-instituidas en términos estatales (Godelier 1977; Service 1984; Maisels 1987; Kristiansen 1991; Mann 1991). Sin embargo, ignorándolo o considerándolo de forma desdibujada, el problema permanece. Y esa permanencia implica que las principales teorías del surgimiento del Estado actualmente vigentes no ofrecen una respuesta en regla cuando se les formula la pregunta crítica por el modo en que emerge el Estado en un tipo de sociedades estructuralmente opuesto a tal emergencia. En semejantes condiciones, ¿cómo pudo surgir el Estado? *Misterio de los orígenes*, diría Clastres¹². Sin embargo, tal vez no del todo inefable. En dirección de tal interrogante, nosotros propondremos aquí dos consideraciones.

En primer lugar, es importante advertir algo: el parentesco constituye la práctica dominante en el interior de cada comunidad: allí articula, expresa, permite, impide. Pero más allá de los límites de la comunidad, el parentesco no extiende su red de relaciones positivas. Por lo contrario, la relación típica de una comunidad con el exterior es —en los términos del parentesco— una no-relación, es una relación sostenida en la desconfianza frente al extranjero, al extraño, al *otro*. Es una desconfianza que opera frente a aquellos que son «no-parientes»:

«Incluso la categoría de «no pariente» —señala Sahlins— está definida por el parentesco, es decir, como el límite lógico de la clase. [...] Mas para ellos el no parentesco es, ordinariamente, la negación de la comunidad o tribalismo, y, por lo tanto, es a menudo sinónimo de «extranjero» y «enemigo»» (1978: 245).

En función de ello, nosotros creemos que la emergencia de la práctica estatal no debe buscarse en el interior de la comunidad —donde habitualmente intentan rastrearla los especialistas— sino en el *exterior*, en ese espacio intersticial entre comunidades donde el parentesco no impone su esquema de relaciones. En efecto, si el parentesco constituye un límite para la apa-

¹² En efecto, la paradoja de un Estado que emerge en sociedades *contra el Estado* había sido claramente enunciada por Clastres: «¿Qué ha hecho que el Estado haya dejado ser imposible? ¿Por qué los pueblos dejaron de ser salvajes? ¿Qué enorme acontecimiento, qué revolución dejaron surgir la figura del Déspota, del que manda a aquellos que obedecen? ¿De dónde viene el poder político? Misterio, tal vez provisorio, de los orígenes» (1978: 179).

ración de aquella práctica en el interior de la comunidad, en el exterior ese límite se vuelve contra sí mismo, en la medida en que la comunidad necesita de una relación negativa con el exterior para afianzar su articulación interior¹³. De tal modo, el parentesco *no puede* extenderse al exterior de la comunidad y, por ello, no puede impedir allí la emergencia de prácticas que contradigan los principios sobre los que aquél se apoya. Así pues, desde nuestro punto de vista, la forma primera que adopta la práctica estatal emergente es la de una relación *entre extranjeros*, esto es, una práctica entre sujetos no vinculados por lazos de parentesco, que se produce en un espacio de interacción regional.

Ahora bien, en segundo lugar, una vez localizado el ámbito más propicio para la irrupción de la práctica estatal, resta considerar en qué condiciones las relaciones entre comunidades pueden dar lugar a la aparición de una práctica que introduzca el monopolio legítimo de la coerción física. Por definición, cualquier situación en la que un grupo social esté en condiciones de subordinar a otro, en la que uno de ellos *imponga* su voluntad, implica alguna forma de violencia. En efecto, aun cuando se tratara de prácticas que se hubieran iniciado de un modo pacífico —por ejemplo, una relación de intercambios o una alianza estratégica frente a un enemigo común— el momento en que quedara establecido el monopolio legítimo del uso de la fuerza implicaría una re-institución de vínculos anteriores sobre nuevas bases de índole coercitiva. Por tal motivo, creemos que la emergencia de una práctica de tipo estatal necesariamente presupone la existencia de algún tipo de prácticas previas que involucren el conflicto intercomunitario.

En este sentido, la existencia de conflictos bélicos entre las comunidades en cuestión puede ser sumamente relevante. Por cierto, no se trata de pensar que cualquier conflicto bélico entre comunidades no-estatales pueda conducir a la aparición del Estado. De hecho, la guerra típica en esa clase de sociedades, la del ataque y la retirada, no introduce cambios significativos en las relaciones entre comunidades. Antes bien, tiende a garantizar, a reproducir el *statu quo*. Sin embargo, tal tipo de guerra no es la única modalidad que puede asumir el conflicto bélico en esas sociedades. En determinadas condiciones, las comunidades no-estatales pueden entablar otra clase de guerras, que pueden generar otros efectos. Y es posible pensar que por allí puede emerger la radical novedad inherente a la práctica estatal. En efecto, para que sea posible un nuevo tipo de vínculo social, es necesario un nuevo tipo de conflicto bélico: *la guerra de conquista*. Se trata de un conflicto que involucra la decisión, por parte de los vencedores, de apropiarse del territorio de los vencidos. Esa decisión impone la necesidad de un lazo permanente, de una relación de dominación, entre sociedades anteriormente desvinculadas. La

¹³ De acuerdo con Clastres, esa relación negativa con el exterior es necesaria para la reproducción de las comunidades, en tanto límite que a la vez refuerza la identidad de sus integrantes —los «parientes»— y excluye a los que no lo son —los «otros»—: «es justamente este Otro —los grupos vecinos—, el que devuelve a la comunidad su imagen de unidad y de totalidad. [...] Cada comunidad, en tanto es indivisa, puede pensarse como un Nosotros. Este Nosotros, a su vez se piensa como totalidad en la relación que sostiene con los Nosotros equivalentes, constituidos por los otros poblados, tribus, bandas, etc. La comunidad primitiva puede plantearse como totalidad porque se constituye en unidad: es un todo finito porque es un Nosotros indiviso» (1981: 202-203).

práctica estatal se instituiría, entonces, como la relación por excelencia que vincularía ambas comunidades: se trataría, pues, de un lazo social radicalmente divergente de los permitidos por el parentesco, que aparece en un espacio que éste no regula. Y en una situación tal, el monopolio legítimo de la coerción física resultaría una consecuencia directa de la conflagración bélica: la práctica estatal establecería su efecto de polarización social convirtiendo a los vencedores y los vencidos del conflicto en los dominadores y los dominados de la nueva sociedad.

Ahora bien, ¿por qué, en determinado momento, una comunidad necesita expandirse territorialmente a expensas de otras? En este punto, los investigadores han ofrecido múltiples alternativas¹⁴. Sin embargo, ninguna de ellas parece aplicable de modo universal. De hecho, siempre que se estipula un mecanismo universal, aparecen situaciones que lo contradicen¹⁵. Así pues, creemos que ni toda guerra de conquista condujo *per se* a la emergencia de la práctica estatal, ni toda práctica estatal emergió de un tipo único de guerra de conquista. A pesar de ello, nosotros podemos proponer esta posición: el conflicto externo y la búsqueda de dominación entre comunidades constituye el ámbito más apto para que se generen las condiciones que requiere la aparición del Estado. Y esto, por dos motivos que ya hemos señalado: 1) porque se trata de un espacio no regulado por la práctica del parentesco, y 2) porque el conflicto y la conquista ponen en juego el monopolio de la fuerza física, el cual define en su especificidad a la práctica estatal. Pero, más allá de esto, no podemos avanzar en un sentido general. Más allá de este punto, sólo es posible abordar situaciones específicas, despojándonos de inviables pretensiones de generalización. En distintas situaciones, los mismos factores pueden exhibir eficacias francamente divergentes: así, ciertos factores que en determinada situación no juegan un papel de relevancia, en otra pueden constituir la clave de las transformaciones ocurridas.

5. Reconsiderando los factores consensuales

Ahora bien, nuestras consideraciones teóricas acerca del modo en que puede emerger una primera práctica de tipo estatal ponen de relieve la importancia del conflicto en ese proceso. Tal observación no se desprende del análisis de la evidencia empírica disponible en cada situación en la que emerge el Estado sino de una reflexión acerca de aquello que caracteriza en su especifici-

¹⁴ Sólo por ofrecer algunas referencias, se han hallado razones para tal tipo de conflictos en la búsqueda de asegurarse los productos agrícolas por parte de ciertos pueblos pastores, que se lanzarían a la conquista de los sedentarios (Oppenheimer 1926); en la competencia por los recursos en áreas circunscriptas social o geográficamente, que conduciría a la lucha abierta entre las comunidades en pos de apropiarse de los territorios del enemigo (Carneiro 1970); o en la necesidad de satisfacer una demanda creciente de bienes suntuarios para la ejecución de los rituales religiosos o para su consumo por parte de las élites comunales (Stocker 1988).

¹⁵ Las conquistas de los agricultores por los pastores pueden haber jugado un rol muy importante en la aparición de algunos Estados (por ejemplo, entre los escitas, los mongoles, y quizá en algunas situaciones en África), pero no parece haber operado en la mayor parte de las situaciones en las que emerge el Estado (Claessen y Skalník 1978). En plena efervescencia de la hipótesis de la guerra de conquista en situaciones de presión demográfica, Wright y Johnson (1975) señalaron que en el sudoeste de Irán, el Estado surge en condiciones de declive de la población. Por otra parte, la búsqueda de tributo condujo a la práctica de guerras de conquista en Hawái; sin embargo, el Estado no surgió allí hasta el comienzo de las interferencias europeas (Sahlins 1983).

dad a las situaciones estatales respecto de las no-estatales, esto es, el monopolio legítimo de la coerción física. Habida cuenta de tal situación teórica, la posibilidad de algún tipo de conflictos en la base del proceso en el que surge el Estado se presenta como un requisito *sine qua non* para la efectiva concreción de tal proceso. Sin embargo, de ningún modo esto implica negar la existencia de otros múltiples factores, de una variedad de otras condiciones ligadas al consenso para que finalmente el Estado aparezca. Tales factores pueden constituir incluso *condiciones necesarias* para ese proceso. Lo que aquí intentamos proponer es que, en función de nuestras consideraciones acerca de qué es lo específicamente nuevo que emerge con el Estado, esos factores consensuales no pueden ser los elementos cruciales que determinan la emergencia de la práctica estatal.

Volvamos ahora a las propuestas de los autores considerados. La existencia de un sector social en cada una de las comunidades circuntíticas a comienzos de nuestra era, encargado de administrar y articular las diversas estrategias económicas disponibles —tal como se desprende de la propuesta de Kolata— resulta una posibilidad altamente verosímil, habida cuenta de la multiplicidad de recursos potenciales y de la necesidad de coordinar determinadas tareas, incluidas las relacionadas con la irrigación artificial. Esas posiciones administrativas podrían constituir una clave del liderazgo comunal. Sin embargo, las posiciones de liderazgo intracomunitario no confieren poder absoluto al líder, sino cierto prestigio, en la medida en que tal líder realiza actividades para el beneficio de la comunidad. Podría sostenerse que el dinamismo del sistema económico en los primeros siglos de nuestra era fue aumentando en términos de complejidad, de modo de fortalecer la necesidad social respecto de esos líderes. Pero la expansión *cuantitativa* de las funciones de los jefes comunales no implica la transformación *cualitativa* de su condición de líderes. En efecto, en la medida en que esos jefes eran parientes, es decir, que eran miembros de la comunidad, una mayor cantidad de funciones podría haber conferido un mayor prestigio social a su cargo. Sin embargo, no se deduce de ello que esos líderes pudieran transformarse en reyes, esto es, que pudieran obtener por esa vía un hasta entonces impensable monopolio de la coerción¹⁶.

Por cierto, una vez establecido el Estado, el sistema económico tiwanakota alcanzaría una expansión de características sin precedentes. Por una parte, las obras hidráulicas podían ser ahora de unas dimensiones mucho mayores, dada la capacidad estatal de movilizar mano de obra de las comunidades de modo compulsivo. Por otra parte, la expansión política tiwanakota y las posibilidades de disponer de un amplio excedente permitían que el Estado obtuviera una mayor cantidad y variedad de recursos, por la vía del tributo, por la vía de la instalación de

¹⁶ Para una consideración teórica de las diferencias entre prestigio y poder en relación con los cargos de liderazgo comunal, cf. Clastres 1981; de Heusch 1987. Por lo demás, el sistema de cargos de las comunidades andinas —incluso en tiempos recientes— ilustra claramente la índole diversa de los cargos comunales respecto de cierta «carerra del poder» que pudiera conducir directamente hacia posiciones de tipo estatal. En palabras de Malengrau, los miembros comunales «*tienen la obligación de ocupar, cuando les toca, los cargos políticos y rituales de la comunidad [...] Los cargos políticos son concebidos ante todo como servicios y como pruebas de entrega hacia la comunidad, en tanto que no se relacionan con ningún beneficio material*» (1995: 362-363).

colonias en lugares distantes o por la vía de los intercambios con regiones lejanas. Sin embargo, se trataba de unas prácticas económicas emplazadas ya en otra lógica social, la lógica estatal, y por ende, distintas cualitativamente de las existentes en la época pre-estatal¹⁷.

En tal sentido, pues, es necesario enfatizar que las características del sistema productivo de la cuenca del Titicaca constituyen, con toda probabilidad, una de las *condiciones* más importantes para el surgimiento del Estado tiwanakota, no sólo por la posibilidad de disponer de una economía altamente excedentaria, sino también por la presencia de esos líderes encargados de mantener la viabilidad del sistema. Sin embargo, no parece que —por sí mismo— el sistema económico pueda haber conducido a la aparición de una lógica social de tipo estatal: la transformación que evidencia el sistema económico con posterioridad a la aparición del Estado no parece ser un proceso inscrito en el devenir mismo de tal sistema, sino inducido a partir de su emplazamiento en una nueva lógica social.

Precisamente en este sentido, una observación similar merece la propuesta de Albarracín Jordán acerca de las denominadas «jerarquías inclusivas». El elemento central al que recurre tal hipótesis parece ser el del sistema de mitades como la condición fundante de toda organización social en el área andina. Esto es, si las comunidades se componen de mitades, si éstas a su vez se escinden generando un sistema de cuadripartición; si hacia esferas más amplias, las comunidades participan de confederaciones organizadas por mitades, que, a su vez, pueden ser parte de otras mitades hasta constituir dos enormes mitades que componen el Estado, entonces, es posible suponer la existencia de un mismo patrón de organización sociopolítica desde el ayllu hasta el Estado¹⁸. En esta línea, entonces, también es posible suponer que las lógicas del parentesco y del Estado no se contraponen sino que la segunda prácticamente emerge de la primera. La imagen del rey como un gran pariente mayor parecería así el corolario inevitable: no hay quiebre, no hay diferencias radicales sino agregaciones sucesivas sobre una misma lógica de agregación.

Sin embargo, el sistema de mitades no parece ser una práctica autónoma y fundante, sino el resultado de la percepción de las prácticas sociopolíticas a partir de una característica crucial del pensamiento andino, que opera en términos mucho más vastos, como concepción del mundo, como cosmovisión: se trata del dualismo, de la percepción de lo social sobre una base binaria y no monádica, de la percepción de lo social como dos «mitades» permanentemente antagónicas y complementarias¹⁹. Si el sistema de mitades no es condición fundante de la

¹⁷ En relación con las obras ligadas a la producción en la cuenca del Titicaca, cf. Kolata 1985, 1991, 1993; Berenguer y Dauelsberg 1988; Albarracín Jordán 1996; Mathews 1997. En relación con la obtención de productos de regiones lejanas, cf. Browman 1978, 1980, 1997; Núñez y Dillehay 1979; Kolata 1993.

¹⁸ Este modo de agregaciones sucesivas en sentido acumulativo parece ser lo esencial del «modelo» de *dinámica social* que propone Platt (1988: 404-406) como producto del pensamiento político aymara, y que es retomado por Albarracín Jordán como base de su argumentación.

¹⁹ De acuerdo con Burger y Salazar-Burger, para el pensamiento andino, «la realidad es concebida como compuesta de dos fuerzas opuestas y complementarias; esas fuerzas no son equivalentes (esto es, son diferentes y asimétricas) pero ambas son necesarias para la completud y/o el balance» (1993: 97). En ese marco, las mitades constituyen —en términos de Urton— una forma de *dualismo sociológico*, de modo que «son claramente un ejemplo de «dualismo» en el sentido más amplio» (1993: 118).

organización sociopolítica sino la resultante de un modo de percepción de lo social, se abre la posibilidad de pensar que no necesariamente tal sistema tiene que ser expresión de una lógica única de organización social. Dicho en otros términos, en el mundo andino, tanto la lógica comunitaria basada en el parentesco como la lógica estatal basada en el monopolio de la coerción podrían adquirir su forma específica en términos de mitades. Al menos, no hay ninguna necesidad de suponer que el sistema de mitades forzosamente tenga que expresar sólo una lógica de organización social: los parientes pueden organizarse por mitades, y el Estado puede organizarse en mitades; no hay allí contradicción, dado que se trata de un pensamiento que concibe al universo mismo como ordenado con arreglo a una organización dual. De tal modo, el sistema de mitades no sería una suerte de sustrato básico de organización del espacio social sino el modo específicamente andino a partir del cual se expresan distintas prácticas de organización social.

Ciertamente, entonces, la expresión de la lógica de organización social estatal a partir del sistema de mitades pudo constituir el modo específico en que el pensamiento andino procesó simbólicamente la emergencia de la práctica estatal, la cual introducía el monopolio de la coerción. En tal sentido, está claro que el dualismo andino pudo ser un componente ideológico de gran importancia en el proceso de aparición del Estado en Tiwanaku. Sin embargo, se trataría de un modo de representación que operaría sólo *a posteriori* de la efectiva emergencia de la práctica estatal. El pensamiento andino habría representado la lógica estatal emergente en función de un parámetro preexistente —el dualismo— y, por ello, el Estado pudo verse como integrado por dos mitades asimétricas y complementarias. Sin embargo, no se infiere de ello que el sistema de mitades pre-estatales haya conducido *per se* al establecimiento de esas dos mitades mayores, constitutivas del Estado tiwanakota. Antes bien, unas mitades y otras eran las formas simbólicas que adoptaban dos lógicas de organización social radicalmente diferentes.

Ahora bien, ¿qué es lo que determina el paso de una situación no-estatal a otra de tipo estatal en la cuenca del lago Titicaca? En su propuesta, si bien de un modo subsidiario, Kolata sugeriría una posibilidad que para nosotros resulta crucial:

«Originalmente, la preeminencia de Tiwanaku pudo haber sido el producto de raids agresivos en los territorios de otras aldeas y ciudades, y de la eventual incorporación de esos territorios al dominio local de Tiwanaku» (1993: 85).

En efecto, la competencia por un mayor acceso a recursos entre diferentes comunidades circuntíticas podría haber desencadenado una serie de conflictos entre grupos sociales previamente no ligados por lazos de parentesco. En la medida en que las comunidades vencedoras en los conflictos intentaran garantizarse tal acceso de un modo permanente, habría sido necesario detentar alguna forma de control de las comunidades vencidas, de modo de inhibir la posibilidad de nuevas disputas. Y, dada la ausencia de lazos de parentesco estructurantes, el nexo entre unas y otras podría haberse trazado por fuera de las limitaciones que el parentesco

impone en las situaciones intracomunitarias, donde constituye la práctica dominante. De tal modo, unos primeros lazos de tipo estatal, sustentados en el monopolio legítimo de la coerción por parte de las comunidades vencedoras, podrían haber sido establecidos en la cuenca del Titicaca en los primeros siglos de nuestra era.

Por cierto, el nuevo potencial económico que pronto podría haber dispuesto el Estado naciente podría contribuir a su legitimación en función de una posible amplificación de las corrientes de redistribución ejercidas ahora desde el centro estatal. Por cierto también, la construcción de nuevos y monumentales templos podrían haber aumentado notoriamente el prestigio de Tiwanaku como centro cósmico por excelencia. Las condiciones en las que emergió el Estado tiwanakota, tanto como las generadas por esa emergencia, debieron ser múltiples y, entre ellas, los factores consensuales debieron jugar un papel sumamente importante. Sin embargo, esos factores no parecen dar las razones estrictas de la aparición del monopolio de la coerción. Desde nuestra perspectiva, tal situación sólo puede suceder por medio de algún tipo de conflictos que vincule espacios sociales anteriormente no relacionados por lazos de parentesco. En el altiplano boliviano, en la cuenca del lago Titicaca, ese terreno propicio parece haber existido durante los primeros siglos de la era cristiana. Aun cuando la evidencia no lo certifique, tampoco desmiente la posibilidad. Y, en esos márgenes, creemos que la posibilidad puede ser *teóricamente* sostenida.

6. Cierre

Las disciplinas sociales que intentan establecer los principales trazos de cualquier situación histórico-social se hallan frente a dos grandes posibilidades en relación con el problema de la evidencia documentable. Una es la de limitarse a la evidencia existente, de modo de sostener sólo aquello que tiene algún respaldo documental firme. La otra es la de proponer una alternativa cuya relación principal con las fuentes existentes sea la de no-contradicción. La primera posición, de corte empirista, tiende a visualizar la evidencia como verdadera por sí misma, de modo que las interpretaciones que tengan mayor respaldo empírico serán «más verdaderas» que las que se apoyen en menor cantidad de testimonios. En esta tendencia, las hipótesis preferibles son aquellas que presenten menor cantidad de flancos desprovistos de evidencia documental. La segunda posición, que destaca el valor de la teoría, tiende a señalar el carácter instituido del sentido asignado a la evidencia y la acepta como soporte analítico situacional, pero se permite reflexionar teóricamente en ausencia de evidencia. En esta línea, las objeciones contra una hipótesis se centran básicamente en las inconsistencias internas de los razonamientos teóricos: toda hipótesis es válida en tanto la evidencia disponible no la refute directamente y en tanto su coherencia interna le permita ser teóricamente sólida. Se trata, pues, de dos grandes alternativas que abren dos lógicas discursivas diferentes. Cada una puede ser de mayor o menor utilidad, de acuerdo con el problema a considerar y con la estrategia de intervención del investigador. Tratándose del problema del surgimiento del Estado y frente a la escasez general de evidencias disponibles, nosotros creemos que la segunda alternativa puede

ser más productiva en la medida en que, por fuera del azar de lo disponible, se intente avanzar por el camino de la comprensión de los elementos que caracterizan específicamente el advenimiento de nuevas lógicas sociales. La irrupción de la práctica estatal respecto de las situaciones sociales organizadas por la práctica del parentesco constituye —sin duda— uno de esos procesos. Y la escasez de evidencias acerca de la situación singular en la que emerge el Estado de Tiwanaku no le resta potencia a semejante acontecimiento.

7. Referencias bibliográficas

ALBARRACÍN JORDÁN, Juan

- 1996 «Tiwanaku Settlement System: The Integration of Nested Hierarchies in the Lower Tiwanaku Valley». *Latin American Antiquity* 7: 183-210.

BERENQUER, José y Percy DAUELSBERG

- 1988 «El norte grande en la órbita de Tiwanaku», en *Culturas de Chile: prehistoria desde sus orígenes hasta los albores de la conquista*, Jorge Hidalgo, ed., pp. 129-180. Santiago: Andrés Bello.

BERMANN, Marc

- 1997 «Domestic Life and Vertical Integration in the Tiwanaku Heartland». *Latin American Antiquity* 8: 93-112.

BROWMAN, David L.

- 1978 «Toward the Development of the Tiahuanaco (Tiwanaku) State», en *Advances in Andean Archaeology*, David L. Browman, ed., pp. 327-349. La Haya: Mouton.
- 1980 «Tiwanaku Expansion and Altiplano Economic Patterns». *Estudios Arqueológicos* 5: 107-120.
- 1997 «Political Institutional Factors Contributing to the Integration of the Tiwanaku State», en *Emergence and Change in Early Urban Societies*, Linda Manzanilla, ed., pp. 229-243. Nueva York: Plenum Press.

BURGER, Richard L. y L. SALAZAR-BURGER

- 1993 «The Place of Dual Organization in Early Andean Ceremonialism: A Comparative Review». *Senri Ethnological Studies* 37: 97-116.

CAMPAGNO, Marcelo

- 1998 «Pierre Clastres y el surgimiento del Estado. Veinte años después». *Boletín de Antropología Americana* 33: 101-113.

CARNEIRO, Robert

- 1970 «A Theory of the Origin of the State». *Science* 169: 733-738.

CLAESSEN, Henry y Peter SKALNÍK

- 1978 *The Early State*. La Haya: Mouton.

- CLASTRES, Pierre
 1978 *La sociedad contra el estado*. Caracas: Monte Ávila Editores.
 1981 *Investigaciones en antropología política*. Barcelona: Gedisa.
- CERTEAU, Michel de
 1985 *La escritura de la historia*. México: Universidad Iberoamericana [ed. orig., 1975].
- COHEN, Ronald
 1978 «Introduction», en *Origins of the State*, Ronald Cohen y Elman Service, eds., pp.1-20. Philadelphia: Institute for the Study of Human Issues.
- ESCALANTE MOSCOSO, J.
 1994? *Guía arqueológica de Bolivia*. La Paz: Producciones CIMA.
- FOUCAULT, Michel
 1987 *El orden del discurso*. México: Siglo XXI [ed. orig., 1971].
- GODELIER, Maurice
 1977 *Teoría marxista de las sociedades precapitalistas*. Barcelona: Laia.
- GOULDNER, Alvin
 1973 *La sociología actual. Renovación y crítica*. Madrid: Alianza.
- HEUSCH, Luc de
 1987 «L'inversion de la dette (propos sur les royautés sacrées africaines)», en *L'esprit des lois sauvages. Pierre Clastres ou une nouvelle anthropologie politique*, Miguel Abensour, ed., pp. 41-59. París: Éditions du Seuil.
- HUIDOBRO BELLIDO, J.
 1995 «El estado despótico de Tiwanaku (Un análisis político, económico y social)». *Pumapunku* 8: 161-188.
- ISELL, William H.
 1988 «City and State in Middle Horizon Huari», en *Peruvian Prehistory*, Richard W. Keatinge, ed., pp. 164-189. Cambridge: Cambridge University Press.
 1997 «Reconstructing Huari. A Cultural Chronology for the Capital City», en *Emergence and Change in Early Urban Societies*, Linda Manzanilla, ed., pp. 181-227. Nueva York: Plenum Press.
- KOLATA, Alan L.
 1985 «El papel de la agricultura intensiva en la economía política del estado de Tiwanaku». *Diálogo Andino* 4: 11-38.
 1991 «The Tecnology and Organization of Agricultural Production in the Tiwanaku State». *Latin American Antiquity* 2: 99-125.
 1993 *The Tiwanaku. Portrait of an Andean Civilization*. Cambridge: Blackwell.

KRISTIANSEN, Kristian

- 1991 «Chiefdoms, states, and systems of social evolution», en *Chiefdoms: Power, Economy, and Ideology*, Timothy Earle, ed., pp. 16-43. Cambridge: Cambridge University Press.

LUMBRERAS, Luis G.

- 1974 *The Peoples and Cultures of Ancient Peru*. Washington: Smithsonian Institution Press.

MAISELS, Charles

- 1987 «Models of Social Evolution: Trajectories from the Neolithic to the State». *Man (N.S.)* 22: 331-59.

MALENGRAU, J.

- 1995 *Sociétés des Andes. Des empires aux voisinages*. Paris: Éditions Karthala.

MANN, Michael

- 1991 *Las fuentes del poder social*. Madrid: Alianza.

MATHEWS, James E.

- 1997 «Population and Agriculture in the Emergence of Complex Society in the Bolivian Altiplano», en *Emergence and Change in Early Urban Societies*, Linda Manzanilla, ed., pp. 245-271. Nueva York: Plenum Press.

MCANDREWS, Tim, Juan ALBARRACÍN JORDÁN y Marc BERMANN

- 1997 «Regional Settlement Patterns in the Tiwanaku Valley of Bolivia». *Journal of Field Archaeology* 24: 67-83.

NÚÑEZ, Lautaro y T. DILLEHAY

- 1979 *Movilidad giratoria, armonía social y desarrollo en los Andes meridionales. Patrones de tráfico e interacción económica (ensayo)*. Antofagasta: Dirección General de Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

OPPENHEIMER, Franz

- 1926 *The State*. Nueva York: Vanguard Press.

PLATT, Tristan

- 1988 «Pensamiento político aymara», en *Raíces de América. El mundo Aymara*, Xavier Albó, ed., pp. 365-449. Madrid: Alianza.

PONCE SANCINÉS, Carlos

- 1995 «Arqueología política y el estado precolombino de Tiwanaku». *Pumapunku* 8: 15-88.
- 1998 «Entrevista con Eduardo Martedí». *Historia, Sociedad, Antropología. Revista del Centro de Investigaciones Precolombinas* 1: 56-73.

SACÁRNAGA MENESES, J.

- 1995 «Clases sociales en Tiwanaku». *Pumapunku* 8: 139-160.

SAHLINS, Marshall

- 1978 «Economía tribal», en *Antropología y economía*, Maurice Godelier, ed., pp. 233-259. Barcelona: Anagrama.
1983 *Economía de la Edad de Piedra*. Madrid: Akal [ed. orig., 1974].

SERVICE, Elman

- 1984 *Los orígenes del estado y la civilización*. Madrid: Alianza [ed. orig., 1975].

STOCKER, T.

- 1988 «Conquista y tributo en el surgimiento del Estado», en *V Coloquio Gordon Childe: Estudios sobre las revoluciones neolítica y urbana*, Linda Manzanilla, ed., pp. 389-401. México: UNAM.

TERÁN, O.

- 1983 «Presentación de Foucault», en *El discurso del poder*, Michel Foucault, pp. 9-50. México: Folios.

URTON, Gary

- 1993 «Moieties and Ceremonialism in the Andes: The Ritual Battles of the Carnival Season in Southern Peru». *Senri Ethnological Studies* 37: 117-142.

WRIGHT, Henry T. y Gregory A. JOHNSON

- 1975 «Population, Exchange, and Early State Formation in Southwestern Iran». *American Anthropologist* 77: 267-89.